

CASTRO, 10 de Marzo de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El oficio 287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.-
- 2.- Memorándum N°02 de fecha 13 de enero de 2022 evacuado de la Directora de Tránsito y Transporte Público al Asesor Jurídico.
- 3.- Memorándum N°16 de fecha 03 de febrero de 2023 evacuado de la Directora Dirección de Transito y TTPP a la Administradora Municipal doña Alicia Rojas Aguilar.
- 4.-Informe de fecha 03 de febrero de 2023 del ITS doña Natalia Escobar Aguilera.
- 5.- Memorándum N°32 de fecha 15 de febrero de 2023 evacuado de la Asesora Jurídica Subrogante a la Directora Dirección de Tránsito y TTPP.
- 6.- Memorándum N°23 de fecha 20 de febrero de 2023 evacuado de la Directora Dirección de Tránsito y TTPP a la Asesora Jurídica Subrogante.
- 6.- Memorándum N°33 de fecha 28 de febrero de 2023 evacuado de la Administradora Municipal (S) Doña Alicia Rojas Aguilar a don Dante Montiel Vera en su calidad de Alcalde (S)
- 7.- Las normas contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, particularmente lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, La necesidad del Municipio de esclarecer los hechos descritos en el Memorándum N°02 de fecha 13 de enero de 2023, citado en el Numero 2 de los vistos precedentes, y determinar eventualmente las responsabilidad administrativa que pudiere corresponder a algún funcionario municipal en los hechos descritos.-

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo innominado, contra quienes resulten responsables de los hechos contrarios al Principio de Probidad Administrativa y faltas administrativas que digan relación del contrato denominado “**Servicios de Vigilancia edificios institucionales Municipalidad de Castro**”.

2.- **DESÍGNESE** como fiscal del presente sumario a don **JUAN MANUEL CASTRO ABURTO**, Cédula de Identidad N° _____, Directivo Grado 8° EMR, en su calidad de Asesor Jurídico.

3.- **NOTÍFIQUESE** el presente decreto al fiscal indicado, quien deberá aceptar el cargo en forma legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JEVS/DMV/JMCA/kcs
Distribución:
- Jurídica
- Archivo